

41^º CURSO ANUAL DE DERECHOS HUMANOS 2023

BASES PARA LA PRESENTACIÓN Y CONCESIÓN DE TRES BOLSAS DE VIAJE Y ESTANCIA DE FORMACIÓN EN BARCELONA

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA - IDHC

BARCELONA, ENERO 2023

1.- PERSONAS DESTINATARIAS

Las bolsas de viaje y estancias de formación están dirigidas a personas defensoras de derechos humanos con experiencia en el ámbito de **la promoción y defensa de los derechos humanos dedicadas especialmente al ámbito de la protección al medioambiente**, procedentes de las siguientes áreas geográficas: **América Latina y El Caribe**.

Los **requisitos obligatorios** para poder acceder a esta Bolsa son:

- Acreditar, a través de su CV, experiencia en el ámbito de la promoción y defensa de los derechos humanos, específicamente en la protección del medioambiente;
- Justificar, a través de una breve carta de motivación (máximo 1 página), el efecto multiplicador que los conocimientos adquiridos durante el curso tendrán en sus ámbitos de actuación;
- Dominio del castellano;
- Residir actualmente y tener pasaporte de un país latinoamericano;
- No haber participado en ediciones anteriores del Curso Anual de Derechos Humanos del IDHC;

2.- OBJETO

Las bolsas tienen por objeto sufragar los gastos de los viajes y la estancia en la ciudad de Barcelona durante las dos semanas de duración del 41º Curso de Derechos Humanos (del 17 al 27 de abril del 2023), así como la matrícula del curso.

La dotación económica de la bolsa es de 1.500 euros, e incluyen viaje desde el lugar de procedencia hasta Barcelona y retorno, dietas, desplazamientos y alojamiento en Barcelona, y matrícula del Curso.

Si la dotación de la bolsa no es suficiente para sufragar los gastos de viaje, alojamiento y manutención, las personas beneficiarias se comprometen a asumir los gastos que excedan esta dotación.

3.- INCOMPATIBILIDAD

Las personas que no cumplan con los requisitos obligatorios detallados en el apartado 1, serán automáticamente descartadas del proceso de selección.

Las personas beneficiarias de la bolsa no podrán optar a las prácticas de seis meses al Síndic de Greuges de Catalunya.

4.- SOLICITUDES

4.1. Lugar, forma de presentación y documentación requerida

Para solicitar la bolsa se tiene que rellenar el formulario de solicitud electrónico, disponible a la página web de la IDHC (www.idhc.org) en el que se recoge la siguiente información:

- a. Información personal.
- b. Información laboral, si procede.
- c. Experiencia en la promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito de la protección del medioambiente.
- d. Información académica, si procede.
- e. Documentación:
 1. Currículum vitae.
 2. Carta de motivación para la realización del Curso de Derechos Humanos, donde habrá que especificar los méritos, experiencia en el ámbito de los derechos humanos, así como la capacidad para difundir y utilizar los conocimientos adquiridos durante el curso.
 3. Un mínimo de una carta de recomendación.

No será tenida en cuenta cualquier otra documentación o información que no se requiera al formulario.

4.2 Plazo

El plazo de presentación finalizará el **domingo 5 de febrero de 2023**. No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas fuera de este plazo.

5.- RESOLUCIÓN

5.1. Comisión de adjudicación

La selección de las personas beneficiarias es llevará a cabo por una Comisión de Adjudicación, quién podrá comunicarse con las personas candidatas para valorar su idoneidad. La Comisión estará integrada por:

- La presidencia del Institut de Drets Humans de Catalunya –IDHC
- La dirección del Curso Anual de Derechos Humanos.
- Una representante de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).

5.2. Criterios de valoración

Para seleccionar a las personas beneficiarias, además del cumplimiento de los requisitos obligatorios (apartado 1), se priorizarán las siguientes cuestiones:

- La motivación para solicitar la bolsa demostrada en la Carta de motivación que se haya presentado.
- La capacidad para multiplicar y difundir los conocimientos adquiridos.
- La experiencia de trabajo (remunerado o voluntario) en derechos humanos, y concretamente con la protección del medioambiente.
- Se aceptan solicitudes de todos los países pero se dará prioridad a los siguientes: Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.
- El no haber realizado intercambios de movilidad anterior o estudios (fuera del país de origen).
- El no haber cursado estudios de posgrado (maestría, doctorado) o con formación complementaria limitada.

La resolución de la convocatoria se comunicará **el 15 de febrero de 2023** a través de la página web del IDHC (www.idhc.org) y por correo electrónico a todas las personas solicitantes.

No se atenderá comunicaciones referidas a la resolución de esta convocatoria. **La resolución será definitiva e inapelable.**